



RH-05-05

Plan de Acción Afirmativa para Garantizar
Igualdad de Oportunidades en el Empleo

I. DECLARACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO DE LA MUJER

A. Declaración de la Política Pública de la Administración de los Sistemas de Retiro sobre la Ley 212 de 3 de agosto de 1999

La Administración de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, está comprometida con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo público.

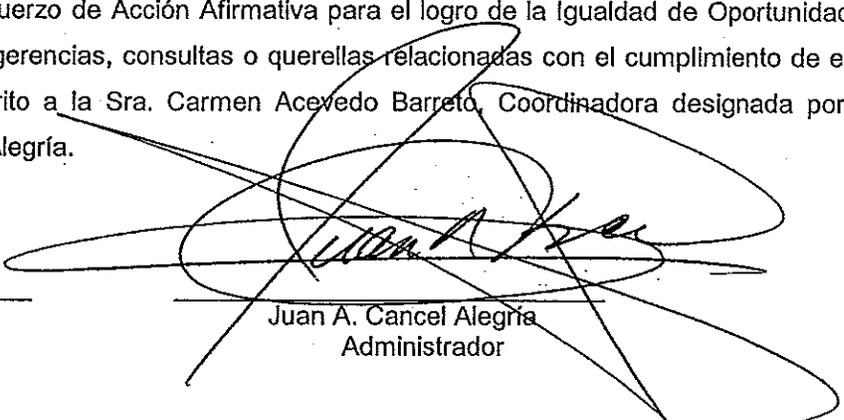
De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley 212, supra, para garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género, la Administración de los Sistemas de Retiro adoptará un Plan de Acción Afirmativa que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra Agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de sexo en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género a los (las) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley antes mencionada.

No se permitirá en los (las) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen disposiciones contenidas en esta política.

La Administración de los Sistemas de Retiro exhorta a todos sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo de Acción Afirmativa para el logro de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Cualquier duda, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política, deberán dirigirse por escrito a la Sra. Carmen Acevedo Barreto, Coordinadora designada por el Administrador, Sr. Juan A. Cancel Alegría.

28/VII/05
Fecha


Juan A. Cancel Alegría
Administrador